



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

## CIRCULAR No. DGP-009-2015

**PARA:** Secretarios (as) de Estado, Presidentes (as) Ejecutivos (as) Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) Ejecutivos (as) Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios (as) y Directores (as) de las Instituciones Desconcentradas.

**DE:** LIC. CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN  
Sub Secretario de Finanzas y Presupuesto



**ASUNTO:** Formulación del Presupuesto de Recursos Propios y POA-2016

**FECHA:** 25 de Mayo de 2015

Esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia y con base a lo dispuesto en los lineamientos de formulación Presupuestaria, POA 2016 y a la implementación del SIAFI – GES se les informa que las Instituciones que generan recursos propios deberán formular el presupuesto de Ingresos y Egresos de los mismos y su correspondiente POA 2016, para lo que se hace necesario que se presente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto una proyección equilibrados de ingresos y egresos de estos, a nivel de rubros de ingresos y objetos del gasto en su correspondiente categoría programática, a más tardar el día 27 de mayo del corriente y con carácter de urgente, para que los mismos sean incluido en los Techos Presupuestarios de las Instituciones que conforman el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2016.

Atentamente,

JLOL/lbse